



MODIFICACIONES EN LA ESTRUCTURA DE COTIZACIONES: EFICIENCIA DE LOS APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES

✓ Análisis y simulaciones

Agosto de 2013

Resumen

El sistema de pensiones vigente se basa en cuentas individuales de los afiliados y la rentabilidad de los aportes, por consiguiente, una mayor cantidad de recursos en etapas iniciales constituye un saldo acumulado más elevado al momento del retiro. En definitiva, la capitalización favorece aportes tempranos por sobre los que se realicen en períodos previos a pensionarse. De este modo, una estructura de cotizaciones con mayor peso en la edad temprana de cotización generaría una mayor pensión, e incluso la posibilidad de reducir los aportes en edades avanzadas.

Esta Nota Técnica busca analizar la evolución de los aportes durante el ciclo de vida activo de los afiliados, mostrando la relevancia de la capitalización de los fondos de pensiones. A su vez, se pretende comparar los resultados de estructuras de cotizaciones diferentes a la vigente, así como una distribución de los aportes globales al sistema de seguridad social. Se pretende mostrar los efectos de un mayor aporte inicial al sistema de pensiones con el propósito de obtener un saldo final más elevado.

Además de entregar una herramienta que permita simular trayectorias laborales con diferentes estructuras de cotizaciones, a precia una alternativa concreta que genera incrementos significativos en el monto de las pensiones dada la eficiencia en el uso de la capitalización. Ahorrar más en años iniciales de la etapa activa, bajo aportes totales idénticos en el ciclo laboral, generaría incrementos relevantes, por ejemplo, los hombres obtendrían una tasa de reemplazo del 61% en vez de un 52%, mientras que las mujeres pasarían de un 30% a un 34%. Para este escenario las tasas de cotización deberían partir en 14,7 y 14,1% respectivamente, para ir cayendo en un 1% cada 5 años.

	Aportes del Trabajador*	Saldo Acumulado*	Pensión*	Tasa de Reemplazo
<i>Hombres</i>				
Situación inicial	1.031	3.402	19,2	52,0%
Estructura de cotizaciones nueva	1.031	3.959	22,4	60,5%
Variación	0%	16%	16%	16%
<i>Mujeres</i>				
Situación inicial	898	2.550	10,9	30,1%
Estructura de cotizaciones nueva	898	2.890	12,4	34,2%
Variación	0%	13%	13%	13%

(*) Cifras a la edad legal de jubilación, 60 años para las mujeres y 65 años para los hombres.

Supuestos: Aportes desde los 20 años de edad, densidad de cotizaciones del 60%, ingreso imponible de 20 UF, incremento salarial anual de 2% hasta los 50 años, rentabilidad real anual de 5%, tablas de mortalidad RV-09 y B-06 y grupo familiar compuesto por cónyuge 2 años menor para el caso de hombres y 2 años mayor para el caso de mujeres.

Elaboración CIEDESS.

1. Antecedentes

El capital acumulado por el afiliado está constituido por las cotizaciones obligatorias, adicionales y voluntarias del trabajador, por los depósitos convenidos enterados por el empleador y la rentabilidad obtenida por la inversión del fondo.

Las cotizaciones obligatorias son de cargo del afiliado y representan un porcentaje de su remuneración o renta imponible mensual, con un límite máximo de estas últimas de 70,3 Unidades de Fomento (para 2013). Este tope se reajusta anualmente en base al índice de remuneraciones reales determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas. Desde la implementación del nuevo sistema de pensiones con el DL Nº 3.500 de 1980, la cotización básica obligatoria ha permanecido constante en un 10%, pudiendo ser complementada con aportes voluntarios o diferenciales de la prima del SIS para el caso de las mujeres (por motivo de su menor siniestralidad).

No obstante, en el último tiempo se han manifestado con fuerza propuestas de aumento a la tasa de cotización, la que en otros países con sistema similar llega a un 15%. Lo anterior se contrapone con la escasa aprobación ciudadana de tal medida, debido principalmente por la reducción de la renta líquida que generaría, siendo más realista una participación del empleador y/o el Estado como contribuyentes complementarios.

Sin embargo, existe la alternativa de una maximización en la estructura de aportes que se vería beneficiada por la capitalización de los fondos. El sistema de pensiones vigente se basa en cuentas individuales de los afiliados y la rentabilidad de los aportes, por consiguiente, una mayor cantidad de recursos en etapas iniciales constituye un saldo acumulado más elevado al momento del retiro.

En definitiva, la capitalización favorece aportes tempranos por sobre los que se realicen en períodos previos a pensionarse. De este modo, una estructura de cotizaciones con mayor peso en la edad temprana de cotización generaría una mayor pensión, e incluso la posibilidad de reducir los aportes en edades avanzadas.

Por otra parte, se ha planteado la opción de distribuir los aportes previsionales globales en busca de optimizar las respectivas prestaciones. El análisis de este documento resulta pertinente a la finalidad de entregar información sobre alternativas de reformas paramétricas instaladas en el debate público vigente.

2. Evolución de los aportes de los afiliados

El período de cotización durante la etapa activa, conocido como densidad de cotización, impacta de manera importante al saldo acumulado, existiendo una relación directa entre la densidad y el monto de la pensión. Efectivamente, la mayoría de las propuestas establecidas por la Reforma Previsional de 2008 apuntan a mejorar la densidad de cotización, principalmente la de los grupos vulnerables, como trabajadores independientes, jóvenes y mujeres.

2.1. Densidad de cotizaciones

Al implementarse el nuevo sistema de pensiones, el supuesto referente a la densidad de cotización fue de 80%, lo que significa aportar a la cuenta de capitalización individual 32 de los 40 años activos que registra una persona que cotiza de los 25 a los 65 años. Sin embargo, la densidad registrada para los afiliados entre 18 y 60 años en la última Encuesta de Protección Social (EPS 2009) fue de 55,6%, observándose diferencias significativas entre género e ingreso per cápita.

Factores propios del mercado laboral, como una mayor rotación en el trabajo, una inserción laboral más inestable de las mujeres, el desempleo, la contratación a honorarios, el trabajo independiente y la informalidad han incidido en una densidad muy inferior a la estimada en un inicio. Ciertas modificaciones, las más de las veces mediante normativas legales, han corregido positivamente la cobertura del sistema, faltando aún mejorar la continuidad de las cotizaciones.

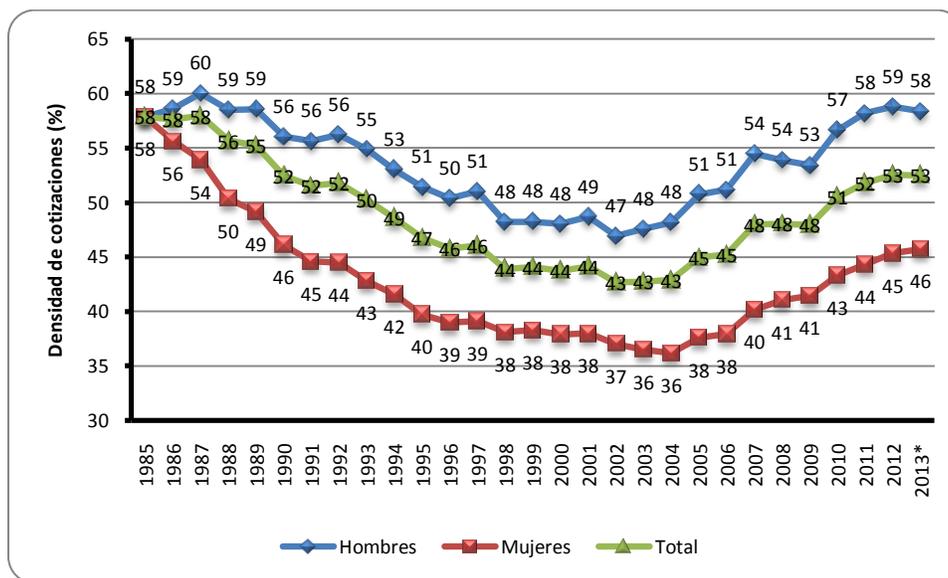
Otro elemento clave que se vincula con la densidad de cotizaciones es la edad en que se comienza con los aportes, donde la postergación en la entrada al trabajo remunerado (principalmente por estudios) y la mayor tasa de desempleo que presentan los jóvenes entre 15 y 24 años son factores determinantes. Del mismo modo, esta etapa de aportes también se ve reducida si hay una pensión anticipada –si bien la legislación establece una edad de jubilación por género, una proporción importante busca retirarse antes (el 37% de los pensionados a mayo de 2013 lo es de forma anticipada)–.

Adicionalmente, hay evidencia respecto a la preferencia del consumo presente de las personas por sobre el ahorro. Lo anterior se ve potenciado si se considera que el ahorro previsional es para resolver una contingencia a muy largo plazo, por lo que existen incentivos a evitar la cotización obligatoria. Asimismo, existen una serie de incentivos producidos por beneficios públicos que promueven la sub declaración de ingresos o la informalidad de los trabajadores, a lo que se suma el Sistema Solidario de Pensiones, que generaría acciones similares para la población de menores ingresos.

Considerando la serie histórica de afiliados y cotizantes del sistema de pensiones, es posible obtener –a nivel agregado– la densidad de cotizaciones para el período 1985-2011. Los resultados se presentan en el Gráfico Nº 1, donde se observan niveles por debajo de las proyecciones iniciales del modelo (80%), con un máximo, en 1987, de 60,0% para los hombres y 53,9% para las mujeres.

La densidad de cotizaciones no ha variado en forma significativa en los últimos años, ubicándose en torno a un 50%, es decir, que en la vida laboral los afiliados han cotizado la mitad del tiempo y tienen importantes lagunas previsionales. A su vez, según los cálculos realizados en las secciones anteriores, aquellos trabajadores que cotizan con regularidad a lo largo de toda su etapa activa logran acumular fondos suficientes para financiar pensiones con tasas de reemplazo cercanas al 100% para los hombres y 60% para las mujeres. Por tales motivos, las siguientes alternativas apuntan a reducir estas lagunas.

Gráfico Nº 1: Densidad de cotizaciones en el sistema de AFP



(*) Cifras a abril de 2013.

Fuente: Superintendencia de pensiones.

Elaboración CIEDESS.

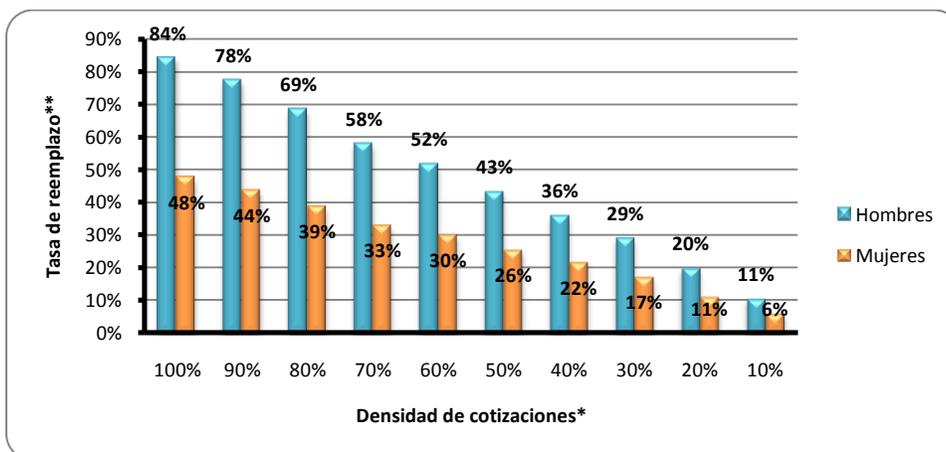
2.2. Efecto de las lagunas previsionales en la pensión

Pese a lo determinante que resulta el efectuar la mayor cantidad de cotizaciones posibles durante la vida activa, a diferencia del antiguo régimen de reparto, no existe una obligación importante respecto a la densidad de cotizaciones para los afiliados al sistema de capitalización individual, salvo la exigencia de 240 meses de cotizaciones (equivalente a un 50% de densidad considerando 40 años de trabajo activo) para tener derecho a la garantía estatal de pensión mínima.

En el Gráfico Nº 2 se presenta el efecto de la variable analizada. Simulando una escala descendente en la densidad de cotizaciones se observa el relevante impacto negativo, tanto en la pensión final como en la tasa de reemplazo. Lo anterior muestra la importancia de focalizar propuestas en mejorar este indicador, tal como lo han hecho los últimos perfeccionamientos al sistema de pensiones.

Al pasar de una densidad de 100 a 80% se registra una variación negativa de 18,6% en el monto de la pensión para los hombres y 18,5% para las mujeres. A su vez, con una densidad en torno a la evidencia actual se registra una tasa de reemplazo menor al óptimo esperado (70%), siendo muy inferior para el caso de las mujeres.

Gráfico Nº 2: Efecto de la densidad de cotizaciones sobre las pensiones



(*) Los períodos no cotizados se distribuyen de forma uniforme en la etapa activa de la persona.

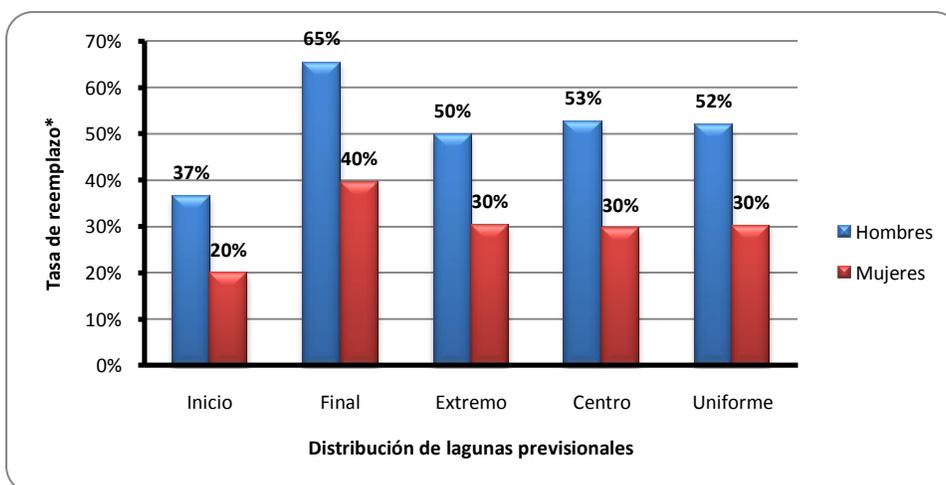
(**) Cifras a la edad legal de jubilación, 60 años para las mujeres y 65 años para los hombres.

Supuestos: Aportes desde los 20 años de edad, ingreso imponible de 10 UF, incremento salarial anual de 2% hasta los 50 años, rentabilidad real anual de 5%, tablas de mortalidad RV-09 y B-06 y grupo familiar compuesto por cónyuge 2 años menor para el caso de hombres y 2 años mayor para el caso de mujeres.

Elaboración CIEDESS.

Cabe destacar que los períodos en que se deja de cotizar –o lagunas previsionales– tienen impactos diferentes según el momento en que se produzcan. Los primeros aportes poseen una ponderación mayor en el saldo acumulado final como resultado de la capitalización. En efecto, según se muestra en el Gráfico Nº 3, la tasa de reemplazo es mayor en un escenario en que las lagunas se dan al final de la etapa activa.

Gráfico Nº 3: Tasas de reemplazo según distribución de las lagunas previsionales



(*) Cifras a la edad legal de jubilación, 60 años para las mujeres y 65 años para los hombres.

Supuestos: Aportes desde los 20 años de edad, densidad de cotizaciones del 60%, ingreso imponible de 10 UF, incremento salarial anual de 2% hasta los 50 años, rentabilidad real anual de 5%, tablas de mortalidad RV-09 y B-06 y grupo familiar compuesto por cónyuge 2 años menor para el caso de hombres y 2 años mayor para el caso de mujeres.

Elaboración CIEDESS.

El sistema de capitalización individual es un modelo que está diseñado especialmente para los ahorros jóvenes, ya que el efecto de la inversión en el largo plazo produce ganancias al término del período activo. Los primeros años de aporte poseen la mayor ponderación en el saldo final, según se observa en el Cuadro N° 1. En efecto, en los 10 primeros años de afiliación las contribuciones realizadas representan el 40% del saldo acumulado en la cuenta de capitalización a la edad de retiro.

De esta forma, mientras mayores hayan sido los aportes, mayor será el monto de pensión que deberá pagar la entidad que administra.

Cuadro N° 1: Participación del ahorro en el saldo acumulado final según período

Período (años)	Rango de edad	Participación en el saldo final*			
		Hombres		Mujeres	
		Período	Acumulado	Período	Acumulado
1 - 5	20 - 25	24%	24%	25%	25%
6 - 10	26 - 30	15%	40%	16%	41%
11 - 15	31 - 35	13%	53%	14%	55%
16 - 20	36 - 40	12%	65%	12%	67%
21 - 25	41 - 45	10%	74%	10%	78%
26 - 30	46 - 50	9%	83%	9%	87%
31 - 35	51 - 55	7%	90%	7%	94%
36 - 40	56 - 60	6%	96%	6%	100%
41 - 45	61 - 65	4%	100%		

(*) A la edad legal de jubilación, 60 años para las mujeres y 65 años para los hombres.

Supuestos: Aportes desde los 20 años de edad, densidad de cotizaciones del 60%, ingreso imponible de 10 UF, incremento salarial anual de 2% hasta los 50 años, rentabilidad real anual de 5%, tablas de mortalidad RV-09 y B-06 y grupo familiar compuesto por cónyuge 2 años menor para el caso de hombres y 2 años mayor para el caso de mujeres.

Elaboración CIEDESS.

3. Estructura de cotizaciones

La sostenibilidad financiera de los sistemas de pensiones por lo general proviene de tres fuentes básicas de aporte: el Estado, el propio trabajador y el empleador. En este contexto se conforman tres pilares, uno contributivo a partir de las cotizaciones obligatorias, uno voluntario que complementa al anterior, y uno solidario que cubre de forma especial a aquellos segmentos de menores ingresos o que no cumplen los requisitos para obtener una pensión.

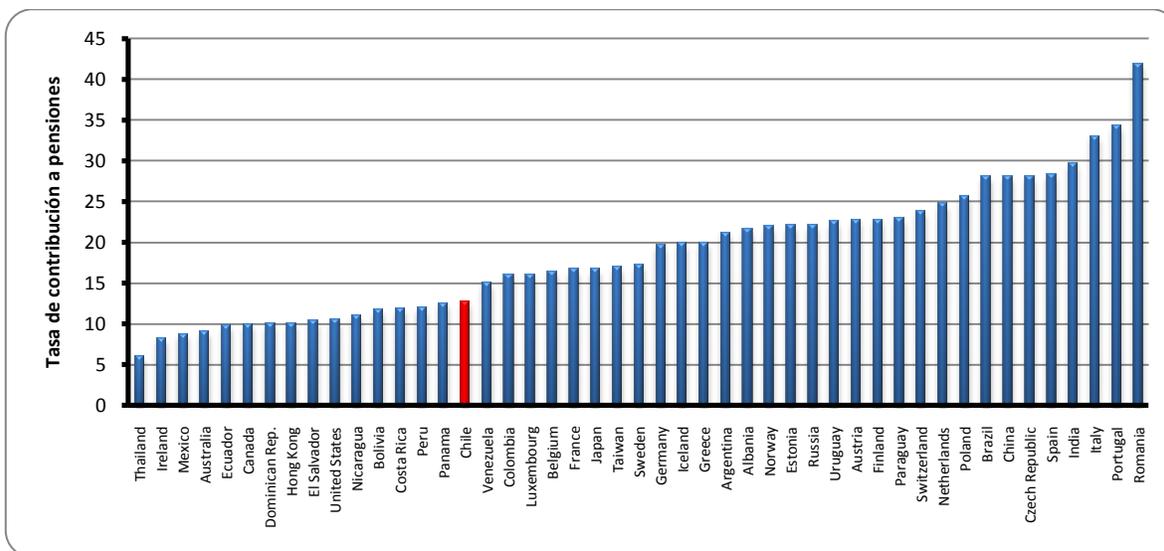
3.1. Evidencia internacional

El equilibrio sostenido de un plan de pensiones bien elaborado debe contemplar la evolución de las variables relevantes para la determinación del beneficio. Por ejemplo, un régimen de reparto debe monitorear la transición demográfica para eventuales ajustes en las tasas de aporte, de modo que las ingresos en la etapa activa y los egresos en la pasiva estén balanceados. Por su parte un sistema de capitalización debe establecer una tasa de aporte que permita satisfacer beneficios coherentes con las expectativas, lo que significa mantener especial cuidado a las lagunas previsionales, la tasa de retorno y las expectativas de vida a la edad de retiro. Por consiguiente,

resulta natural que no exista una tasa de contribución óptima global y se evidencian diferencias significativas en sistemas similares, en mayor grado en los de beneficios definidos.

Según se muestra en el Gráfico Nº 4, países con sistema de reparto poseen una tasa de contribución superior al de países con capitalización individual. Este último régimen se ha desarrollado con mayor fuerza en Latinoamérica y Europa del Este.

Gráfico Nº 4: Tasas de contribución a régimen de pensiones



Fuente: SSA.
 Elaboración CIEDESS.

Los trabajadores afiliados a las AFP están obligados a efectuar las cotizaciones previsionales, calculadas como un porcentaje de la respectiva remuneración y/o renta imponible, el cual fue establecido en un 10%. Esta cotización posee un tope imponible de 70,3 Unidades de Fomento desde enero de 2013, cifra que se reajusta cada año según la variación del Índice de Remuneraciones Reales informado por el INE.

La evidencia internacional no es tan útil para estos efectos, por la sencilla razón de que Chile fue el pionero en impulsar un sistema de pensiones basado en la capitalización individual, por lo que muchos de los parámetros del modelo fueron replicados. Así, países de Latinoamérica que han adoptado este sistema de pensiones poseen tasas de cotización iguales o muy cercanas al 10% (ver Cuadro Nº 2).

Cuadro Nº 2: Estructura de cotizaciones en sistema de capitalización (como porcentaje de la remuneración imponible)

País	Tasas de Cotización			Total Aporte
	Cuenta Individual	Comisión por Administración	Prima del SIS**	
Bolivia	10,00%	0,50%	1,71%	12,21%
Chile*	10,00%	1,42%	1,26%***	12,68%
Colombia*	11,50%	1,27%	1,73%	14,50%
Costa Rica*	4,25%	0,00%****	0,00%****	4,25%
El Salvador*	10,80%	1,03%	1,17%	13,00%
México*	7,60%	0,00%****	0,00%****	7,60%
Perú*	10,00%	1,81%	1,29%	13,10%
República Dominicana*	8,00%	0,50%	1,00%	9,50%
Uruguay*	12,12%	1,586%	1,29%	15,00%

(*) En estos países siguen funcionando los antiguos sistemas de pensiones, pero sólo algunos permiten la entrada de nuevos trabajadores a estos sistemas.

(**) Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.

(***) A partir de julio de 2011 el pago de esta comisión se traspasa al empleador.

(****) Poseen una comisión sobre el saldo acumulado.

Fuente: Superintendencia de Pensiones, FIAP 2012.

Elaboración CIEDESS.

En los últimos años se han traspasado al sistema de capitalización algunos países de Asia y del este de Europa, los que han modificado en parte esta tendencia del 10% en la tasa de cotización obligatoria por una superior.

3.2. Aumento de la tasa de cotización

Para el caso chileno se han observado algunas modificaciones en las cotizaciones para el área de pensiones, principalmente por diferenciales de riesgo según género que no eran consideradas. A raíz de la licitación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, las mujeres son favorecidas con el diferencial de primas entre género dada su menor siniestralidad. En la primera licitación la prima para los hombres era de 1,87%, mientras que para las mujeres era de 1,67%, por lo que éstas mensualmente depositaban a su cuenta individual un 10,2% de su renta imponible (10% de cotización obligatoria más 0,2% del SIS). Con la nueva adjudicación (2012), la prima general es de 1,26%, donde la cotización de las mujeres se distribuye en un 1,11% al SIS y un 0,15% a la cuenta de capitalización individual. Otro elemento a destacar es la cotización adicional, por encima del 10%, para aquellos afiliados que desempeñan labores pesadas. Esta cotización se realiza con el propósito de permitir una jubilación anticipada.

Por otra parte, la disminución en la comisión por administración debido al esquema de licitaciones de cartera de nuevos afiliados y el traspaso del costo de la prima del SIS al empleador da paso a un escenario de mayor factibilidad para el ahorro voluntario. Las diferencias producidas por estos efectos pueden destinarse a complementar el saldo acumulado por la cotización obligatoria. Por el lado de las comisiones, el aporte disponible podría alcanzar un 1,59% del ingreso imponible (diferencia entre la AFP más costosa y más barata), mientras que la transferencia de la prima SIS al empleador ofrecería un aporte que actualmente llega al 1,26% de la remuneración imponible.

Los potenciales aportes al saldo final que darán origen a la pensión son fundamentales. Existen distintas razones por las que los afiliados no usan estos diferenciales como ahorro voluntario, siendo las más importantes la escasa cultura de ahorro de las personas, la preferencia al consumo presente (no hay previsión a futuro o una mirada de largo plazo que suavice el consumo) y la baja disponibilidad de recursos. Lo anterior nos lleva a pensar que el ahorro obligatorio es la vía más segura de acumular una base para las pensiones.

Impactos de fluctuaciones en la tasa de cotización obligatoria sobre el monto de las pensiones se presenta en el Cuadro Nº 3. Se aprecia un incremento de 10% en las tasas de reemplazo de hombre y mujeres por el incremento de la cotización de 10 a 11%. El aumento en la variación de las tasas de sustitución no es lineal y va descendiendo levemente.

Cuadro Nº 3: Efecto de la tasa de cotización sobre las pensiones (montos en UF)

Tasa de Cotización	Saldo Acumulado*	Pensión*	Tasa de Reemplazo
<i>Hombres</i>			
10%	3.402	19,2	52,0%
11%	3.742	21,1	57,2%
12%	4.082	23,1	62,4%
13%	4.422	25,0	67,6%
14%	4.762	26,9	72,8%
15%	5.103	28,8	78,0%
<i>Mujeres</i>			
10%	2.550	10,9	30,1%
11%	2.805	12,0	33,2%
12%	3.060	13,1	36,2%
13%	3.315	14,2	39,2%
14%	3.570	15,3	42,2%
15%	3.825	16,4	45,2%

(*) Cifras a la edad legal de jubilación, 60 años para las mujeres y 65 años para los hombres.

Supuestos: Aportes desde los 20 años de edad, densidad de cotizaciones del 60%, ingreso imponible de 20 UF, incremento salarial anual de 2% hasta los 50 años, rentabilidad real anual de 5%, tablas de mortalidad RV-09 y B-06 y grupo familiar compuesto por cónyuge 2 años menor para el caso de hombres y 2 años mayor para el caso de mujeres.

Elaboración CIEDESS.

Los cálculos anteriores muestran que, bajo tales supuestos, los hombres deberían cotizar por el 13,5% de su renta imponible con la finalidad de obtener una tasa de reemplazo del orden de 70%. Por su parte, las mujeres alcanzan este nivel con una cotización de 23,2%, siendo ampliamente superior. A su vez, asumiendo una densidad de cotizaciones del 100% (no existen lagunas previsionales), la tasa de cotización necesaria para alcanzar este supuesto nivel óptimo de tasa de reemplazo sería de 8,3% para los hombres y 14,6% para las mujeres.

Incrementar la tasa de cotización tiene una serie de barreras para su implementación; en primer lugar el costo político de esta medida es tan grande que dificulta en una primera instancia cualquier incremento en tasa de cotización o edad de jubilación (cabe la pena recordar que en el 2008 el informe de la Comisión Marcel, ya recomendaba incrementar la edad de jubilación para las mujeres, situación que no prosperó por no tener el respaldo político, siendo que técnicamente existían argumentos que respaldaban la recomendación).

Una segunda barrera a enfrentar, asumiendo que existe voluntad política para el cambio, es por el lado de empleadores y trabajadores, ya que no querrán tener que financiar ellos este incremento, debido a que por un lado significa un incremento en los costos salariales para la empresa y desde el punto de vista del trabajador implica una disminución de su salario líquido. En este sentido hay que recordar que la reforma previsional traspasa los costos del seguro de invalidez y sobrevivencia del trabajador al empleador, dejando de lado la oportunidad de incrementar la cotización de los trabajadores, sin generar un efecto en su remuneración líquida, ya que en la práctica esta medida significa mayores costos para el empleador.

3.3. Tasa de cotización diferenciada

El sistema basado en la capitalización individual no garantiza un determinado monto para las pensiones de vejez, ya que depende del saldo acumulado por cada afiliado en su cuenta personal, las expectativas de vida y la tasa de descuento. El saldo acumulado, a su vez, está condicionado a parámetros tales como la rentabilidad de las inversiones, el costo de las comisiones pagadas, la densidad de las cotizaciones en el tiempo y la evolución de la renta imponible. En conclusión, no existe una tasa de cotización óptima global, ya que depende del historial de cotizaciones de cada uno de los afiliados.

No obstante, como ya fue analizado, resulta posible reestructurar los aportes de manera de conseguir el mayor potencial de los rendimientos. Debido a la capitalización, es recomendable un mayor aporte inicial, ya que una mayor acumulación en edades tempranas incrementa la pensión en el largo plazo. Del mismo modo, de darse lagunas previsionales, es preferible que se produzcan en edades próximas al retiro que en instancias iniciales de la vida laboral.

Por consiguiente, la alternativa de incorporar una estructura de cotizaciones que no altere la totalidad de los aportes, pero cuya tasa sea mayor y decreciente en el tiempo, generaría una eficiencia económica en busca de mejorar el monto de las prestaciones.

3.4. Simulaciones

En virtud de llevar a la práctica una estructura más eficiente para el sistema de capitalización, se simulan los resultados de beneficios al aportar una proporción mayor en los primeros años del ciclo laboral. Para esto, se supone una determinada edad de ingreso, con tasas de aportación decrecientes en el tiempo según ciclos hasta la edad de retiro. La función objetivo es maximizar el saldo acumulado final, manteniendo el aporte total que se logra en el escenario vigente.

Por ejemplo, un afiliado hombre que comienza a trabajar a los 20 años, con una densidad de cotizaciones del 60% (laguna distribuidas de manera uniforme), rentabilidad del fondo de 5% real anual y una renta imponible de 20 UF mensuales que crece 2% anual hasta los 50 años, consigue un saldo final de 3.402 UF, donde el aporte obligatorio del trabajador (10% mensual de la renta imponible) por toda la etapa activa fue de 1.031 UF. En consecuencia, la nueva estructura debe ser capaz de incrementar el saldo final, sujeto a idéntico aporte total. Considerando ciclos de 5 años, con una caída de 1% en la tasa de cotización, el resultado de la maximización de la función objetivo es una contribución del 14,7% inicial (a los 20 años) que cae hasta los 5,7% al retiro (a los

65 años), obteniéndose un saldo final de 3.959 UF sin necesidad de aporte adicional (cotización obligatoria total de 1.031 UF). Del mismo modo, una mujer bajo iguales supuestos debiera comenzar cotizando a una tasa de 14,1%, para terminar con un 6,1%, logrando un saldo de 2.890 UF en vez de las 2.550 de la situación inicial. Al respecto, el nuevo esquema de aportes genera un incremento significativo en el monto de las pensiones, siendo de un 16% para los hombres y de un 13% para las mujeres (ver Cuadro Nº 4).

Cuadro Nº 4: Efecto de la tasa de cotización sobre las pensiones (montos en UF)

	Aportes del Trabajador*	Saldo Acumulado*	Pensión*	Tasa de Reemplazo
<i>Hombres</i>				
Situación inicial	1.031	3.402	19,2	52,0%
Estructura de cotizaciones nueva	1.031	3.959	22,4	60,5%
Variación	0%	16%	16%	16%
<i>Mujeres</i>				
Situación inicial	898	2.550	10,9	30,1%
Estructura de cotizaciones nueva	898	2.890	12,4	34,2%
Variación	0%	13%	13%	13%

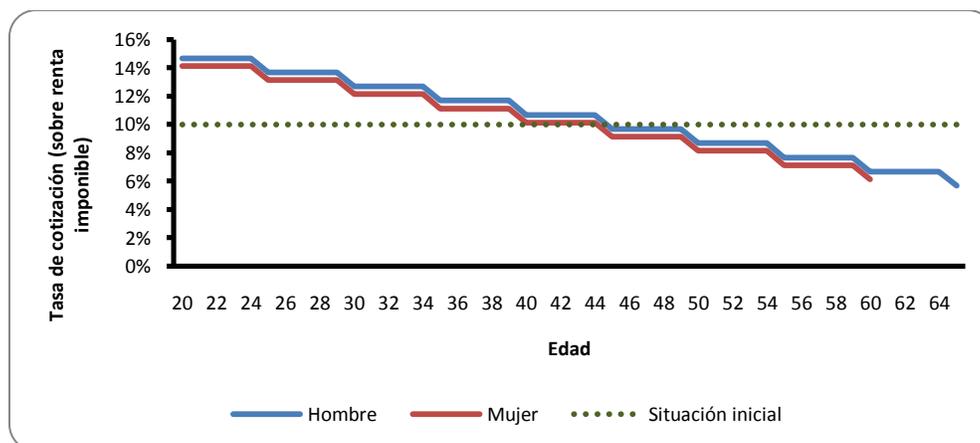
(*) Cifras a la edad legal de jubilación, 60 años para las mujeres y 65 años para los hombres.

Supuestos: Aportes desde los 20 años de edad, densidad de cotizaciones del 60%, ingreso imponible de 20 UF, incremento salarial anual de 2% hasta los 50 años, rentabilidad real anual de 5%, tablas de mortalidad RV-09 y B-06 y grupo familiar compuesto por cónyuge 2 años menor para el caso de hombres y 2 años mayor para el caso de mujeres.

Elaboración CIEDESS.

La evolución de la estructura de cotizaciones, de acuerdo a los ciclos señalados anteriormente, se presenta en el Gráfico Nº 5, donde la tasa de aporte obligatorio vigente (10%) se produce en torno a los 45 años de edad para los hombres y a los 40 para las mujeres. En la medida que la variación de la tasa aumenta para cada ciclo, las tasas extremas son más distantes. No obstante, el impacto en el monto de la pensión crece a medida que la tasa inicial se incrementa o se extiende el período de los ciclos. Por ejemplo, mantener ciclos de 5 años con rebaja de 2% genera pensiones 33% superiores para los hombres, pero debería iniciarse con una tasa de cotización de 19,4%.

Gráfico Nº 5: Estructura de cotizaciones diferenciada, ciclos de 5 años, variación de 1%



Elaboración CIEDESS.

4. Conclusiones

Con la incorporación del nuevo sistema de pensiones se dio paso a un modelo que buscaba como eje principal corregir el desequilibrio financiero a largo plazo, propio de los sistemas de reparto que no realizan ajustes oportunos o no cuentan con las bases demográficas para su correcto funcionamiento. Sin embargo, con la madurez de este nuevo esquema de contribuciones definidas ha otorgado sus primeros beneficios han surgido las inquietudes por el monto de éstas, en la mayoría inferiores a las esperadas.

Al respecto, se han planteado en el debate público iniciativas de reforma paramétricas, principalmente enfocadas a cambiar la tasa de aporte o la edad de retiro. No obstante, barreras sociales y políticas impiden el establecimiento de tales herramientas.

La evidencia internacional no es tan útil para estos efectos, por la sencilla razón de que Chile fue el pionero en impulsar un sistema de pensiones basado en la capitalización individual, por lo que muchos de los parámetros del modelo fueron replicados.

Sin perjuicio de lo anterior, existen iniciativas que podrían usar de forma más eficiente los recursos transferidos a los fondos de pensiones. En particular, la capitalización favorece de sobremanera aportes tempranos a la cuenta individual, por lo que una estructura de cotizaciones con mayor peso a comienzos de la etapa activa generaría una mayor pensión, e incluso, la posibilidad de reducir los aportes en edades avanzadas.

En efecto, a través de la reestructuración de los aportes se podría incrementar significativamente la pensión comenzando con una tasa de cotización en torno al 15%, para ir reduciéndose gradualmente hasta una cifra cercana al 6%.

El diseño e implementación de una política pública orientada a incentivar el ahorro a edades tempranas (desde nacimiento), complementado con mayores aportes en etapas iniciales del ciclo laboral, es el camino correcto dentro del contexto de la capitalización de los fondos, lo que a la postre generará pensiones adecuadas o suficientes.



Referencias

- CIEDESS (2008): "Sistemas de Capitalización: Su Aporte a la Solución del Problema de las Pensiones", Primera Edición.
- CIEDESS (2010): "Modernización de la Seguridad Social en Chile 1980-2009, 30 Años", Quinta Edición.
- CIEDESS (2012): "Parámetros Relevantes del Sistema de Pensiones: Actualización, Simulación y Análisis", Área de Investigación y Estudios CIEDESS.
- Consejo Asesor Presidencial para la Reforma al Sistema de Pensiones (2006): Volumen I: Diagnóstico y Propuestas para la Reforma Previsional".
- OECD (2011): "Pensions at a Glance 2011: Retirement-income Systems in OECD and G20 Countries", OECD Publishing.
- Superintendencia de Pensiones: (2008) "El Sistema Chileno de Pensiones ", Séptima Edición.